

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

JUNTA DIRECTIVA ACTA No 084

Fecha: Enero 24 de 2007

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Sala de Juntas – Despacho del Señor Ministro de Transporte.

ASISTENTES

DR. ANDRES URIEL GALLEGOS HENAO	Ministro de Transporte -Presidente de la Junta-
DR. HERNAN MARTINEZ TORRES	Ministro de Minas y Energía
DRA. CLAUDIA MORA PINEDA	Viceministra de Ambiente
DR. JOSE RAFAEL UNDA BERNAL	Representante Ecopetrol
DR. TRINO LUNA CORREA	Gobernador de Magdalena
DR. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	Gobernador de Huila
DR. YURBRIN BUITRAGO NARANJO	Representante Gobernación de Santander
DR. DIEGO FERNANDO MUÑOZ	Alcalde Municipal de Gigante
DR. CESAR HERRERA DIAZ	Alcalde Municipal de Flandes
DR. HENRY ALONSO ESCOBAR	Alcalde Municipal PuertoBerrío
DR. FERNANDO RINCÓN CLAVIJO	Municipal de Barrancabermeja (e)
DR. VICTOR PEÑA VISBAL	Representante Gremios de la Navegación.
DR. HORACIO ARROYAVE SOTO	Director Ejecutivo de Cormagdalena ~ Secretario de la Junta-

Como invitados asistieron:

DR. PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI	Secretario General CORMAGDALENA
DR. PAULINO GALINDO YUSTRES	Asesor Técnico - Cormagdalena

DRA. YOLANDA CUESTA RODRÍGUEZ

Oficina de Gestión y Enlace -
Cormagdalena

DR LEONARDO ORTIZ BOLAÑOS

Encargado de Comunicaciones
Cormagdalena

DR. OSWALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Asesor - CORMAGDALENA



ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1. Verificación del Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
- 3. Revisión y aprobación actas anteriores**
- 4. Informe del Director Ejecutivo de la Corporación.**

- Ejecución Presupuestal 2006
- Refrendación del presupuesto 2007
- Informe de Gestión 2006-2007

5. Proposiciones y Varios

- Plan de acción Cuatrienal 2007-2010.
- Convocatoria Asamblea General.
- Reconsideración Proyecto de Saneamiento Básico departamento del Magdalena.
- Proyecto de Ley de CORMAGDALENA y Ley de ECOPETROL.
- Informe Proyecto de Reforestación con Carbón Positive.
- Convenio con ISAGEN, para la identificación del potencial hidroeléctrico del Río Magdalena.
- Acuerdo: "*Por medio del cual se adopta, desagrega y refrenda el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2007 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA*"
- Acuerdo: "*Por el cual se unifican y modifican algunos artículos de los Acuerdos 060 del 04 de abril de 2001, 112 del 22 de agosto de 2005, 122 del 26 de enero de 2006 y 127 del 22 de agosto de 2006, y se dictan otras disposiciones tendientes a establecer las condiciones para el uso y goce de los bienes de uso público ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, así como la infraestructura de propiedad o a cargo de la Corporación.*"
- Acuerdo: "*Por medio del cual se adoptan el PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-*

*PMC y el PLAN DE ACCIÓN DE CORMAGDALENA 2007-2010
"HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL RÍO MAGDALENA".*

- Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la participación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena como socio fundador en una sociedad futura que se conformará inicialmente por CORMAGDALENA, FINAGRO y CARBÓN POSITIVE y se autoriza a su Director Ejecutivo para que gestione las condiciones de tal participación".

[Firma]

[Firma]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario de la Junta Directiva deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza a iniciar la sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto y se aprobó por unanimidad

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Acta No. 81 de Enero 26 de 2006, el Acta No. 82 de Marzo 22 de 2006 y el Acta No. 83 de Diciembre de 2006.

4. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, Dr. Horacio Arroyave Soto, presentó los siguientes informes a la Junta Directiva:

a) Ejecución Presupuestal 2006

El funcionario expuso a los Miembros de Junta Directiva la Ejecución Presupuestal del año 2006, que se refleja en los siguientes cuadros de ingresos y gastos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CORMAGDALENA 2006
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2006

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (Millones \$)

INGRESOS

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO INCLUIDO ADICIONES	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	28.606	8.061	36.667	36.667	100%
INGRESOS CORRIENTES	24.161	35.033	59.193	42.929	73%
DE EXPLOTACION	800	149	949	1.091	115%
APORTES	22.811	34.734	57.544	41.654	72%
OTROS INGRESOS	550	150	700	184	26%
INGRESOS DE CAPITAL	2.000	3.287	5.287	1.128	21%
TOTAL INGRESOS	54.767	46.381	101.147	80.724	80%

GASTOS

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (Millones \$)

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO INCLUIDO ADICIONES	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.423	0	6.423	5.838	91%
GASTOS DE PERSONAL	3.436	-61	3.375	3.124	93%
GASTOS GENERALES	2.567	258	2.825	2.535	90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420	-197	223	179	80%
GASTOS DE INVERSIÓN	43.725	50.999	94.724	94.724	100%
DISPONIBILIDAD FINAL	4.618	-4.618	0	0	0%
TOTAL GASTOS	54.767	46.381	101.147	100.562	99%

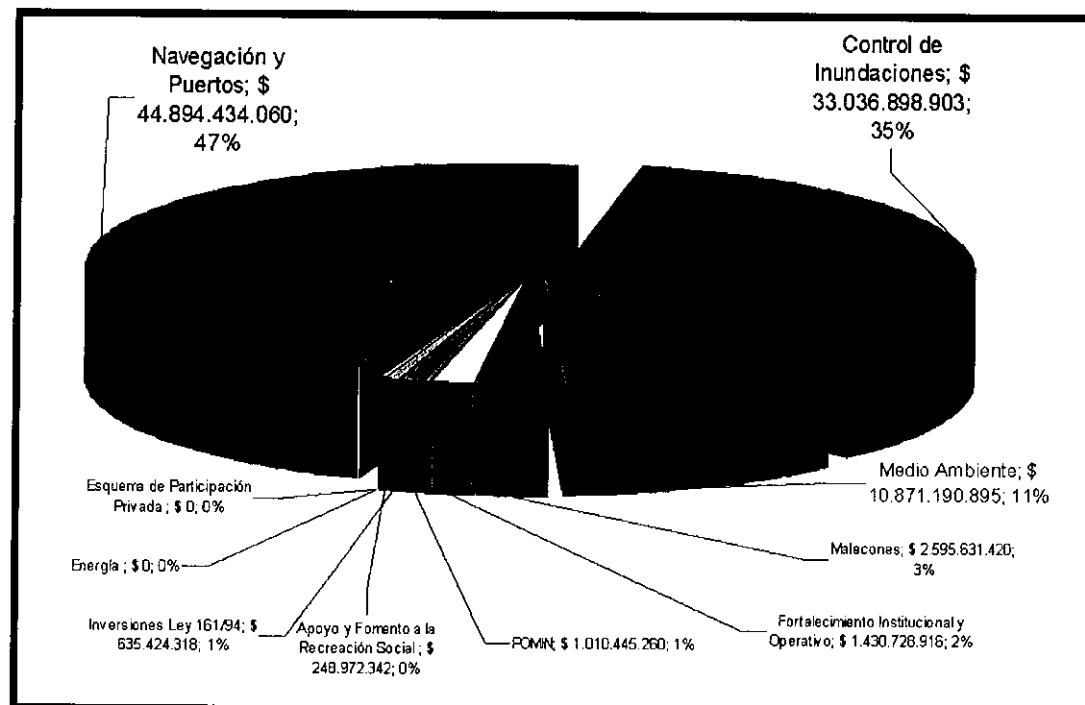
El Gobernador de Huila, Dr. Rodrigo Villalba, pidió que se especificara cómo se invirtió en los tres sectores del Río Magdalena: Alto, Medio y Bajo.

El expositor especificó que en las inversiones por Alto, Medio y Bajo existe un desbalance, dado que de acuerdo a las condiciones del Río se tipifica la clase de obras requeridas. En el Alto Magdalena -dijo-, se ha trabajado básicamente en temas ambientales, en protección del Macizo Colombiano, en apoyo en plantas de tratamiento y en el tema turístico. Pero en el Medio y Bajo Magdalena prima un tema que es preponderante en el actual Gobierno que es el Control de Inundaciones y el tema de Navegación.

En este punto el doctor Villalba, expresó que hay un desbalance en cuanto inversiones en el Alto Magdalena y manifestó que entiende las prioridades de Estado, pero que esas prioridades no quieren decir exclusión de un compromiso que tiene la Corporación con una región que hace parte de ella.

El Ministro de Minas, Hernán Martínez, expresó que debe haber una metodología de trabajo para asignar los recursos, donde no prime una región sobre las otras, sino que se de prioridad a los recursos dependiendo de qué es lo que necesita el Río.

El señor director ejecutivo continuó con su exposición explicando el siguiente cuadro que refleja las inversiones por programas en el año 2006:



Ejecución presupuestal por Programas 2006

b) Refrendación del Presupuesto 2007

Seguidamente el Director Ejecutivo presentó a los Miembros de Junta Directiva el Presupuesto para el año 2007 para su refrendación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ejecución Inversión Aprobado por DNP 2007

PROGRAMA / PROYECTO	NUEVAS INVERSIONES		CUENTAS POR PAGAR	VIGENCIAS FUTURAS	MONTO TOTAL
	PROPUESTO (1)	APROBADO (2)			
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE	\$ 8,000.0	\$ 8,000.0	\$ 19,163.7		\$ 27,163.7
MEDIO AMBIENTE	\$ 2,093.6	\$ 1,093.6	\$ 6,381.6		\$ 7,475.2
INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LEY			\$ 287.5		\$ 287.5
ORDENAMIENTO Y MANEJO INTERGRAL DEL RÍO MAGDALENA	\$ 335.0	\$ 335.0	\$ 682.3		\$ 1,017.3
PROTECCIÓN DE TIERRAS - (CONTROL DE INUNDACIONES)	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 17,040.8	\$ 28,800.0	\$ 45,840.8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 1,159.6		\$ 1,159.6
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RÍO MAGDALENA.	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 1,018.0		\$ 1,018.0
APOYO Y FOMENTO A LA RECREACIÓN SOCIAL	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 56.0		\$ 56.0
ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CANAL NAVEGABLE DEL RÍO MAGDALENA Y SU INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.8		\$ 0.8
TOTAL	\$ 10,428.6	\$ 9,428.6	\$ 45,790.3	\$ 28,800.0	\$ 84,019

En esta oportunidad hizo uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, y expresó que hacia dos sesiones de la Junta Directiva se había presentado una visión integral del Río Magdalena, donde había equilibrio de todos los desarrollos independientemente de la zona donde se diera. Dijo que hay unos proyectos indispensables como el Canal del Dique, el Control de Inundaciones en el Medio y Bajo Magdalena, y el Plan de Reforestación en la cuenca alta.

Recordó igualmente el señor Ministro que en la presentación que hizo CORMAGDALENA en el Foro sobre el Río citado en el Congreso de la República, en octubre de 2006, se definió que existían unas obras que eran indispensables como la mitigación en la parte baja del río, unas obras que tenían que garantizar su navegabilidad, y otras obras que tenían que hacerse en el Alto Magdalena para dotar a todos los municipios de muelles y de condiciones que permitieran carga mediana y turismo, y que había que apoyar a otras instancias del Estado para que en el Alto Magdalena estuviera resuelto a la mayor brevedad, todo lo relacionado con saneamiento básico en agua potable y alcantarillado, con apoyo de CORMAGDALENA pero no como responsabilidad directa de la Corporación.

Expresó el doctor Andrés Uriel que los presupuestos que se aprueben en la Junta Directiva de CORMAGDALENA deben estar en consonancia con esa visión que se aprobó. Y que si otros recursos que ingresan a la Corporación se destinan para el Bajo Magdalena, con recursos propios tiene que equilibrarse la inversión en el Alto Magdalena.

En este momento el doctor Arroyave aclaró que CORMAGDALENA no tiene autonomía para invertir. La Corporación –dijo-, tiene que presentar los proyectos a Planeación Nacional para que esta le indique cómo puede invertir los recursos. El presupuesto del 2007 –expresó-, se tiene que presentar a Planeación Nacional a mediados de Agosto del 2006, ellos estudian y le dicen a CORMAGDALENA que de los \$10.000 millones para el 2007 se pueden invertir en principio sólo \$9.000 millones, y se deben gastar en los rubros de Navegación (\$8.000 millones), Medio Ambiente (\$1.000 millones) y en Ordenamiento (\$335 millones). Con respecto a los otros \$1.000 millones que son para reforestación se deben presentar proyectos y Planeación Nacional hace el estudio.

El Director Ejecutivo puntualizó que los otros recursos de regalías, que suman \$28.000 millones, se comprometieron con vigencias futuras desde el 2006 para Control de Inundaciones, y sólo quedan los \$9.335 enunciados anteriormente

El Director Ejecutivo enfatizó que a la corporación hay que hacerle un cambio drástico para dotarla de recursos a través de un proyecto de Ley con el aval del Gobierno, los Gobernadores y los Alcaldes, porque esos recursos no son suficientes para 128 municipios que son responsabilidad de CORMAGDALENA.

El Ministro de Transporte, manifestó que el tema del Río debe estar en el Plan de Desarrollo. Que se debe hacer una reunión extraordinaria de CORMAGDALENA dedicada al tema de financiamiento y llevar alternativas para que en esa reunión se hable tres temas principales. El primero: De cómo va el Plan de Desarrollo y qué hay que modificar; el segundo, sobre potencialidades de ingresos para la Corporación; y el tercero: un plan de inversiones de impacto con equilibrio de inversiones siguiendo las líneas priorizadas por la Corporación.

El Gobernador del Huila, Dr. Rodrigo Villalba, insistió en que en el presupuesto que se apruebe para el 2007 debe haber mayor inversión para el Alto Magdalena.

El Ministro de Transporte, puso a consideración de la Junta Directiva aceptar la refrendación del presupuesto 2007 acogiendo la desagregación realizada por el Director ejecutivo a comienzos del mes y con la consideración de

95

ajustarlo para aumentar la inversión en el Alto Magdalena hasta en un 50% de los recursos frescos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A dicha aprobación le antecedieron los siguientes comentarios:

Solicitó el señor Ministro que se defina un plan para dotar a la Corporación de recursos adicionales vía contraprestación, modificando la Ley 1^a de 1991. Dijo que debía acometerse una acción vital de Saneamiento Básico a través de la decisión del Gobierno y el Congreso, que es la destinación de 1 Billón de pesos para saneamiento básico en Colombia por medio de Audiencias Públicas. Expresó igualmente que la Corporación debe estar presente en dichas audiencias captando recursos para los Municipios del Río.

El Representante de los Gremios de la Navegación, Dr. Víctor Peña, solicitó aclaración sobre la aprobación dada al presupuesto del 2007.

El doctor Gallego, puntualizó que de los \$9.000 millones que son recursos frescos de la Corporación se deben invertir en reforestación, muelles y malecones en el Magdalena Alto porque para el Canal del Dique van 80 millones de dólares del Estado y hay \$130.000 millones de pesos para mitigación de las inundaciones. Igualmente, enfatizó que se aprobaron \$9.428 millones para el Alto Magdalena y que para el Canal Navegable se buscarán recursos a través de las contraprestaciones portuarias.

El Director Ejecutivo le solicitó al Presidente de la Junta Directiva, permitirle reunirse con el Gobernador del Huila para recomponer el presupuesto del 2007 para que haya una participación mayor del Alto Magdalena.

En este punto el señor Ministro, reiteró que hay que invertir \$ \$9.000 millones en el Alto Magdalena y que hay que buscar los recursos para garantizar el Canal Navegable, aclarando que el hecho de aprobar una partida de \$9.000 millones para el Alto Magdalena, no quiere decir que se descuide el Canal Navegable. Se debe -dijo-, resolver el Canal Navegable siendo una responsabilidad del Ministerio de Transporte y CORMAGDALENA, dotándolo de recursos para que haya navegación.

El Gobernador del Huila, agradeció el respaldo del Ministro de Transporte, y propuso que el 50% de esos recursos se destinen inmediatamente para el Alto Magdalena, y que de los recursos que va a conseguir la Corporación se destine el otro 50% restante para un total de \$9.000 millones. El Ministro de Transporte, respaldó la propuesta.

El Alcalde encargado de Barrancabermeja, Dr. Fernando Rincón Clavijo, pidió información sobre las inversiones de Ley que debe hacer la Corporación en Barrancabermeja.

El Director Ejecutivo citó las inversiones que se han hecho en Barrancabermeja, no solamente en el tema de saneamiento. Recordó la construcción de la nueva sede de CORMAGDALENA con una inversión de \$1.500 millones, las inversiones en el Puerto de Galán por \$5.000 millones, fuera de los \$6.000 millones que ya había invertido el INVIAST, agregando que se tienen programados \$6.500 millones para la terminación del puerto, que se tiene adjudicada la construcción de la nueva Terminal Fluvial de Pasajeros por \$2.500 millones y que en Puerto Wilches, que es vecino de Barrancabermeja, la Corporación comprometió alrededor de \$12.000 millones en el tema de Control de Inundaciones y que además, ya tiene adjudicados contratos por \$2.500 millones. Finalmente dejó en claro que no se le han asignado más recursos porque no ha sido aprobado todavía por la ventanilla única del Ministerio de Ambiente el proyecto Chapinero.

c) Informe de Gestión 2006 - 2007

El Director Ejecutivo presentó a los Miembros de Junta Directiva el Informe de Gestión del año 2006.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

a) Plan de Acción Cuatrienal 2007 – 2010

El Director Ejecutivo presentó a los Miembros de Junta Directiva el Plan de Acción Cuatrienal 2007 – 2010, resaltando que se elaboró siguiendo los lineamientos del Presidente de la República dados en el Consejo Comunal de Gobierno celebrado 12 de Agosto en Puerto Berrio – Antioquia así:

PROGRAMA	2007	2008	2009	2010	TOTAL
1) NAVEGACIÓN	\$ 68.977	\$ 116.663	\$ 116.337	\$ 95.614	\$ 397.591
2) CONTROL DE INUNDACIÓN	\$ 28.800	\$ 30.000	\$ 36.000	\$ 47.000	\$ 141.800
3) GENERACIÓN DE ENERGÍA	\$ 0	\$ 950	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 21.950
4) MALECONES	\$ 0	\$ 4.600	\$ 2.500	\$ 2.600	\$ 9.700
5) MEDIO AMBIENTE	\$ 2.094	\$ 18.800	\$ 21.950	\$ 23.500	\$ 66.344
6) POMIN	\$ 335	\$ 1.715	\$ 1.550	\$ 1.600	\$ 5.200
7) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 100.206	\$ 172.728	\$ 188.837	\$ 180.814	\$ 642.595
FUENTES	2007	2008	2009	2010	TOTAL
1. FONDO NACIONAL DE REGALIAS (FNR)	\$ 28.800	\$ 46.500	\$ 53.075	\$ 54.729	\$ 183.104
A. ARTICULO 30 LEY 141	\$ 28.800	\$ 31.500	\$ 33.075	\$ 34.729	\$ 128.104
B. LIBRE INVERSIÓN FNR		\$ 15.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 55.000
2. NACIÓN - TRANSPORTE	\$ 31.000	\$ 82.550	\$ 84.000	\$ 60.900	\$ 258.450
A. LITERAL m (RTICULO 17 LEY 161/1994)	\$ 31.000	\$ 32.550	\$ 34.000	\$ 35.900	\$ 133.450
B. LEY 853 DE 2003		\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 25.000	\$ 125.000
3. ECOPETROL	\$ 11.894	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.894
4. NACIÓN (ART. 9 LEY 118/06 CAP. ECOPETROL)		\$ 11.894	\$ 11.894	\$ 11.894	\$ 35.682
5. EXPLORACIÓN	\$ 1.000	\$ 1.050	\$ 1.103	\$ 1.158	\$ 4.311
6. OTROS INGRESOS	\$ 100	\$ 105	\$ 110	\$ 116	\$ 431
7. INGRESOS DE CAPITAL (Rendimientos Financieros)	\$ 861	\$ 947	\$ 1.042	\$ 1.146	\$ 3.996
TOTAL	\$ 73.655	\$ 143.046	\$ 151.224	\$ 129.943	\$ 497.868
DETALLE	\$ 826.552	\$ 121.082	\$ 132.613	\$ 150.871	\$ 444.717
CANAL DEL DIQUE		\$ 66.223	\$ 66.223	\$ 66.223	\$ 198.670

Aclaró el Director Ejecutivo que a partir de la Ley 118, los recursos frescos por alrededor de \$11.000 millones, que anteriormente ingresaban a la Corporación por parte de ECOPETROL, seguirán ingresando pero a cargo del Presupuesto Nacional a partir del 2008.

El Ministro de Transporte, se refirió al tema del Canal del Dique expresando que la Universidad Nacional planteó una solución que no era satisfactoria, y que se tomó la decisión de hacer las compuertas y las esclusas, garantizando cuatro elementos sustanciales dentro de los trece que obliga el Ministerio de Ambiente: 1) Control de la Sedimentación; 2) Garantizar la Operatividad del Canal del Dique; 3) Detener la Cuña Salina y 4) Garantizar la permanencia y mejoramiento del sistema medio ambiental del corredor del Canal del Dique en sus franjas laterales en términos de los humedales, lagunas y biodiversidad tanto vegetal como zoológica.

Expresó que la decisión se tomó el 10 de Noviembre de 2006 y se dio un plazo de 6 meses para los diseños. Que la Universidad Nacional pidió 11 meses y más de \$3.500 millones de pesos, y ante esto el Ministro de Transporte y el Director Ejecutivo se reunieron, habiendo tomado la decisión de terminar el contrato con la Universidad Nacional. Se adoptó –dijo-, el siguiente esquema: Tener antes de Marzo de 2007 los prepliegos de una licitación internacional que comprenda esos elementos y que establezcan tecnología dentro del proyecto. Que el proyecto lo deben entregar "llave en mano" con cuatro años de operación, para que durante esos cuatro años se calibre esa solución dentro de los cuatro componentes y los otros que exige el Ministerio de Ambiente.

Continuó el señor Ministro expresando que hoy se tiene la decisión política nacional para resolver el problema en el Canal del Dique, y que se aspira a en este periodo gubernamental esté resuelto. Se estima que vale -agregó-, 80 millones de dólares, y que en el Fondo Nacional de Regalías sólo hay disponibles \$28.000 millones para los temas de control de inundaciones y el Canal del Dique, de los \$300.000 millones asignados al Fondo. Y expresó que hay varios caminos para conseguir los recursos, uno de ellos es que el Gobierno Nacional, a través del Plan de Desarrollo, establezca mayores recursos para el Fondo Nacional de Regalías.

El Representante de los Gremios de la Navegación, Dr. Víctor Peña, le manifestó al Ministro de Transporte que los navieros han expresado la necesidad de navegar el Río Magdalena desde Capulco hasta Cartagena transportando los carbones de Santander con convoyes de ocho botes, y para ello quieren que el diseño de las esclusas se tenga en cuenta ese tamaño de convoyes para que no se constituyan las esclusas en un cuello de botella para el transporte de carbones.

El doctor Gallego respondió que las esclusas van a limitar el tamaño de los convoyes. Que el diseño y el tamaño de la esclusa, en la preparación de los prepliegos, tiene que decidir cuál es el convoy de diseño. Porque con el estudio de los expertos se tiene que determinar el tamaño del convoy con relación al costo de la esclusa.

El Gobernador del Magdalena, Dr. Trino Luna Correa, pidió que se revisara el tema de Puerto Niño y Remolino.

El Director Ejecutivo, expresó que en Puerto Niño ya se adjudicó un contrato en Urgencia Manifiesta por \$4.400 millones y que se está próximo ha iniciar obras. Frente al tema de Remolino aclaró que es un tema nuevo y que en este momento no se tendrían recursos para atender la emergencia.

El doctor Luna, mostró el recorte de prensa del Diario El Heraldo de Barranquilla del 24 de Enero de 2007, y expresó que Remolino está declarado en emergencia por la caída del muro de contención a orillas del Río Magdalena y preguntó cuál es la responsabilidad de la Corporación si el día de mañana se termina de caer el muro de contención, y hay más de 5.000 personas que dependen de la caída de ese muro.

El Ministro de Transporte, expresó que hay una fuente de recursos de emergencias en el Fondo de Regalías; que esa es un área de influencia del Río. Que en Fondo de Regalías, lo que anteriormente se destinaba para saneamiento y agua potable ahora se destinará a través de Audiencia Públicas, y esos recursos del Fondo de Regalías se destinan para calamidades, Canal del Dique y Control de Inundaciones. Dijo que entonces lo que debe hacer la Corporación cuando hay una emergencia es llevarla al Fondo de Regalías. El Director Ejecutivo, se comprometió a llevar la emergencia de Remolino al próximo Consejo Asesor del FNR.

Solicitó el doctor Arroyave la aprobación del Plan Cuatrienal 2007 -2010 por parte de la Junta Directiva, el cual fue aprobado por unanimidad.

b) Convocatoria Asamblea General

El Director Ejecutivo, solicitó aprobación para citar el 21 de Noviembre de 2007 la Asamblea General de la Corporación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

c) Reconsideración Proyecto de Saneamiento Básico Departamento de Magdalena.

El Director Ejecutivo, solicitó la reconsideración del Proyecto de Saneamiento Básico del Departamento de Magdalena por \$10.000 millones.

El Gobernador del Magdalena, expresó que los Planes de Agua Potable departamentales son planes nacionales, y los recursos para el Plan fueron aprobados en la Junta Directiva anterior.

El doctor Arroyave, manifestó que si bien dicho proyecto fue aprobado en último momento en la anterior Junta Directiva, existió una solicitud formal de un miembro de la Junta Directiva para que se llevara nuevamente a su consideración. Dijo que de acuerdo a las directrices del Presidente de la República en el Consejo Comunal de Puerto Berrio, el tema de saneamiento no quedó establecido. Que además, para recursos de vigencias futuras del 2007, ya no hay recursos porque están comprometidos todos en el tema de Control de Inundaciones, dentro de los cuales se destinaran \$3.700 millones para el departamento de Magdalena. Y que el DNP insiste en que hay otros recursos, como el billón de pesos destinados para Audiencias Públicas del Plan de Desarrollo para saneamiento y agua potable. Todo esto –dijo-, sumado a las escasas finanzas de la Corporación.

El Ministro de Transporte, manifestó que en el pasado CORMAGDALENA invertía en saneamiento básico y ya no lo va a hacer, pero no quiere decir que no le convenga el saneamiento básico. CORMAGDALENA –manifestó-, va a participar en un plan mucho más grande de saneamiento del río donde invierte mucho dinero el Ministerio de Ambiente, el Departamento de Magdalena y CORMAGDALENA participa con muy poco en una actividad que es importante para la Corporación.

El Director Ejecutivo, concluyó que CORMAGDALENA va a participar gestionando estos recursos del Plan de Desarrollo.

 c) **Proyecto de Ley CORMAGDALENA y Ley ECOPETROL.**

 Se comentó la trasformación legal de ECOPETROL a empresa de economía mixta por ley 1118 de 2006 y se dijo que a partir de 2008 los recursos que aquella trasfería por ley 161 los asumiría la nación.

d) **Informe Proyecto de Reforestación con Carbón Positive.**

A renglón seguido el doctor Arroyave expuso el Proyecto de Reforestación con Carbón Positive diciendo que Carbón Positive es una compañía con sede en Inglaterra que desarrolla proyectos agro-forestales y bio-energéticos sostenibles en países no industrializados. Expresó que estos proyectos son diseñados para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y para generar Certificados de Reducción de Emisiones (CREs) dentro del marco del protocolo de Kyoto y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

Intervino la Viceministra de Ambiente, Dra. Claudia Mora, quien expresó que el Ministerio hizo una evaluación del proyecto y concluyó que es un proyecto viable y muy importante dentro de las potencialidades que tiene Colombia en el marco del protocolo de Kyoto. Recalcó que en tal evaluación se notó que se trata de una firma seria que quieren invertir y vieron una buena alianza con CORMAGDALENA y FINAGRO.

Retomó la exposición el Director Ejecutivo y explicó que el proyecto contempla iniciar en el año 2008 un programa de reforestación que incluya la producción de madera como MDL, durante 40 años, con la plantación de 2.000 hectáreas por año hasta completar 20.000 hectáreas. En los 40 años del proyecto Carbón Positive invertirá \$146.000 millones para su desarrollo.

El Director Ejecutivo, expuso la parte financiera del negocio diciendo que el 30% le corresponde al dueño del terreno que incluyen la tenencia de la tierra, la vigilancia, su destinación exclusiva por 40 años, impuestos y seguros, entre otros u los costos de inversión del 70% correrían por cuenta de la alianza CARBON POSITIVE, CORMAGDALENA Y FINAGRO correspondientes a inversión en equipos e instalaciones, funcionamiento, monitoreo de carbono, trabajos forestales y la asistencia técnica internacional.

Recalcó que más que la participación financiera lo que quiere CARBON POSITIVE es el respaldo y la seguridad financiera de dos entidades estatales como son CORMAGDALENA y FINAGRO y por último solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la participación de CORMAGDALENA en la sociedad futura que pretende conformarse por CARBON POSITIVE, FINAGRO, y la Corporación con el fin de desarrollar proyectos de reforestación comercial en áreas de su jurisdicción.

e) Convenio con ISAGEN, para la Identificación del potencial Hidroeléctrico del Río Magdalena

El doctor Arroyave, solicitó autorización para la firma de un convenio con ISAGEN para adelantar la identificación, actualización, estudios de conveniencia y priorización de los Proyectos Hidroeléctricos previstos por DNP, FONADE e ISAGEN en su documento "Políticas Generales para el Aprovechamiento del Río Magdalena en su Sector Medio" y los previstos por DNP en el Alto Magdalena, incluidos en el estudio "Inventario de Proyectos Hidroeléctricos de los Ríos Magdalena y Páez".

La firma del convenio fue aprobada por unanimidad.

f) Acuerdo: "Por medio del cual se adopta, desagrega y refrenda el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2007 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA"

Fue aprobado por unanimidad.

g) Acuerdo: "Por medio del cual se adoptan el PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-PMC y el PLAN DE ACCIÓN DE CORMAGDALENA 2007-2010 "HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL RÍO MAGDALENA".

Fue aprobado por unanimidad.

h) Acuerdo: "Por el cual se unifican y modifican algunos artículos de los Acuerdos 060 del 04 de abril de 2001, 112 del 22 de agosto de 2005, 122 del 26 de enero de 2006 y 127 del 22 de agosto de 2006, y se dictan otras disposiciones tendientes a establecer las condiciones para el uso y goce de los bienes de uso público ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, así como la infraestructura de propiedad o a cargo de la Corporación."

Se aprobó por unanimidad.

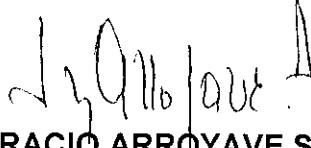
i) Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la participación de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena como socio fundador en una sociedad futura que se conformará inicialmente por CORMAGDALENA, FINAGRO y CARBÓN POSITIVE y se autoriza a su Director Ejecutivo para que gestione las condiciones de tal participación".

Se aprobó por unanimidad.

No se presentaron más proposiciones.

Siendo las 11:10 a.m. se dio por terminada la reunión.


ANDRES URIEL GALLEGOS HENAO
Presidente Junta Directiva


HORACIO ARROYAVE SOTO
Secretario